

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA: "PLANIFICACION, DECORACION, CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA (PLADECO SOCIEDAD ANONIMA)."

1.- **Celebración de la Escritura:** La Escritura Pública de constitución de la Compañía denominada "Planificación, decoración, construcción Sociedad Anónima (Pladeco Sociedad Anónima)," se otorgó en la ciudad de Quito, el 27 de Mayo de 1976, ante el Notario Cuarto del Cantón Quito; fue aprobada por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución N° 5569 de 29 de junio de 1976.

La inscripción en el Registro Mercantil, consta bajo el N° 86, de 20 de julio de 1976.

2.- **Comparecientes:** Comparecen al otorgamiento de la mencionada Escritura los señores: Arquitecto Jaime Herdoíza Cobo; Cristóbal Herdoíza Viteri; Héctor - Herdoíza Cobo; María del Carmen Herdoíza de Touma y Mónica Herdoíza de Callejas, todos por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana y están domiciliados en Ambato.

3.- **Denominación:** La Compañía se denomina "PLANIFICACION, DECORACION, CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA (PLADECO SOCIEDAD ANONIMA)." y su plazo de duración es de 25 años.

4.- **Domicilio:** El domicilio de la Compañía es la ciudad de Ambato.

5.- **Objeto social:** El objeto de la sociedad que se constituye es la compraventa de terrenos, lotificaciones, urbanizaciones, planificación y todo lo relacionado con el ramo de la construcción en general. Podrá realizar o celebrar todos los actos y contratos de la naturaleza que fueren atinentes a su función social.

17 de agosto de 1976

- 6.- **Capital social:** El capital social de la Compañía es de **QUINIENTOS MIL SUCRETES**, dividido en quinientas acciones ordinarias, nominativas, iguales e in divisibles de un mil sucretes cada una.
- 7.- **Integración de capital:** El capital social de la Compañía se encuentra íntegramente suscrito y pa do en especie.
- 8.- **Forma de administración y representación legal:** La Compañía será administrada por los siguientes - órganos: Junta General, Directorio, Presidente y Ge rente. **PRINCIPALES ATRIBUCIONES DEL GERENTE:** a) ej cer la representación legal de la Compañía en lo ju dicial y extrajudicial; b) Suscribir juntamente con el Presidente, los títulos de las acciones, las ac tas de las sesiones de la Junta General y del Di rectorio; c) Ejecutar a nombre de la Compañía los actos y contratos que tiendan al cumplimiento del objeto social; d) El Gerente obligará a la Compañía firmando por "**ELABOR. SOCIEDAD ANONIMA GERENTE**".

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, 3 de agosto de 1976

DJ
~~191~~
191



César Dávila Torres
SECRETARIO GENERAL ENCARGADO